

## **ASISTEN:**

- M<sup>a</sup> Dolores de Pablo-Blanco Oviden (**Vicepresidenta Consejo Municipal de la Mujer**)
- Macarena Smith Villechenous (**Directora General de Familia y Salud**)
- M<sup>a</sup> Carmen Fernández Róbaldo (**A.M. María Coraje**).
- Yolanda de la Bandera Corpas (**A.M. Pilar Miró**).
- Inma Muñoz García (**Asoc. Sevillana para la promoción de la mujer con discapacidad LUNA**)
- Mercedes López Herrera (**A.M. y Teología de Sevilla**).
- Ana M<sup>a</sup> Soler Ballesteros (**AMUVI**).
- Aurora Jiménez Castillo, Carmen Canaleja García (**AMAMA**).
- Concepción Durán Luján (**Asoc. Centro de la Mujer Sorda “Sin Barreras”**).
- M<sup>a</sup> Teresa Alba Pérez (**Fundación Matria**).
- Esperanza Pérez de la Peña (**A.M. María Laffitte**).
- M<sup>a</sup> Carmen Navas Collantes (**A.M. Estudios Sociales por la Igualdad de la Mujer AESIM**).
- Dolores Berzagay Flores (**A.M. Rosa Chacel**).
- M<sup>a</sup> Rodríguez Fons (**A.M. Giralda**).
- Rosario Crespo Ortiz (**A.M. ÁCANA**).

- Sonia Lagoa Fernández (**A.M. por la Igualdad A.M.IGA**).
- Rosa M<sup>a</sup> López Mora (**A.M. SIETE ROSAS**).
- M<sup>a</sup> Pilar Barranquero Guadel (**A.M. Viudas de Sevilla**).
- Margarita Delgado de la Santa (**A.M. Las Moradas**).
- M<sup>a</sup> Carmen Román Falcón (**A.M. Progresistas de San Jerónimo**).
- Mercedes de Pablos Candón (**Grupo Municipal PSOE**).
- Amidea Navarro Rivas (**Grupo Municipal PP**).
- Juana Martínez Fernández (**Grupo Municipal IU**).
- Rosario Muñoz Girón (**Subdelegación del Gobierno en Sevilla**).
- La **A.M. Azahar, AEMSAL Andalucía y la Federación de AAMM Cerro-Amate** disculpan su asistencia.

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER**

En la ciudad de Sevilla, siendo las 17:40 horas del día 27 de junio de 2012, se reúne el Pleno del Consejo Municipal de la Mujer en sesión ordinaria, en el Salón Comedor, sito en Plaza Nueva 1, con la asistencia de las personas que en el margen se relacionan, para tratar los puntos del orden del día.

### **1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.**

El acta ha sido remitida con la convocatoria por lo que no va a volver a leerse. Queda aprobada la misma por unanimidad.

## 2.- Premio Mujer 2012 y 2013

- 1) 2012: como se informó en la sesión anterior, la convocatoria del mismo, fue aprobada por Junta de Gobierno y publicada en el BOP, concediendo un plazo de 15 días para la presentación de candidaturas.

Dentro del mismo, se recibieron, únicamente, 2 propuestas para cada modalidad.

Reunido el Jurado, el día 3 de mayo considerando que, tal vez, por la fecha en que fue publicado (entre Semana Santa y Feria) y que coincidió con la presentación de proyectos de subvenciones a la convocatoria del Servicio de la Mujer, así como con las elecciones, estima, por mayoría, que debe conceder un nuevo plazo de 15 días para facilitar la participación de las entidades, dándole la mayor difusión posible.

La convocatoria ha sido remitida al BOP y se ha publicado el día 21 de junio, por lo que animo a todas las asociaciones a que presenten candidaturas.

La Delegada apostilla que incluso la Asociación Andaluza Mujer y Trabajo que había presentado candidatura consideró oportuno abrir un nuevo plazo para mayor prestigio del premio.

2013: se planteará en la próxima reunión y en función de lo que resulte de esta ampliación de plazo se verán otras alternativas.

## 3.- Resolución de alegaciones al Reglamento del Consejo y aprobación, si procede.

La pasada sesión se concedió un plazo mayor al inicialmente propuesto para la presentación de alegaciones.

Las recibidas dentro de los plazos establecidos han sido las siguientes y las respuestas a las mismas son las que a continuación expongo:

### 1. RESPUESTA A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES MARÍA LAFFITE

- 1.1. Respecto a la adscripción, se hace una genérica para no tener que modificarlo aunque cambie la estructura del Gobierno.
- 1.2. Respecto al retroceso que manifiesta, sin explicar por qué, se informa que se mantienen las anteriores y se amplían competencias.

#### ➤ **Respecto a la ALEGACIÓN Nº 1: Art. 9.1 d)**

Rebaja el número de vocalías a las Asociaciones de Mujeres, pasando de 40 a 35, dándoles las 5 vocalías -y cito literalmente- “una vocalía por cada entidad que tengan como objetivo social alguna de las materias coincidentes con el ámbito de actuación del Consejo”. En este punto no podemos estar más en desacuerdo por su falta de rigor y concreción y porque se nos está quitando poder a las Asociaciones de Mujeres para introducir en el Consejo de la Mujer a entidades que nada o muy poco tienen que ver con el movimiento Asociativo de esta Ciudad.

La propuesta de modificación dice concretamente: “Una Vocalía por cada entidad que tenga como objeto social alguna de las materias coincidentes con el ámbito de actuación del Consejo y que esté inscrita en el Registro Municipal de Entidades, hasta un máximo de 5”.

Se considera importante que entidades distintas a las asociaciones de mujeres y que trabajan por la promoción de las mujeres pasen a formar parte del Consejo de la Mujer, pero limitando su número a cinco, porque el mayor peso del movimiento de mujeres sigue recayendo sobre las asociaciones de mujeres “estrictamente consideradas”.

Al haberlo pedido todas las alegaciones, seguimos manteniendo las 40 de mujeres. Se acepta por unanimidad.

➤ **Respecto a la ALEGACIÓN Nº 2: Título III, Art. 16**

En el Título III, en donde se nos habla del Régimen de Funcionamiento del Pleno, no vemos la necesidad de constituir Comisiones Permanentes ya que tenemos las Comisiones Sectoriales o Especiales.

El funcionamiento de las Comisiones Especiales es desigual en relación a cada de las materias de las mismas. Hay algunas que no están funcionando. Además la creación de una Comisión Permanente no entra en colisión con las Comisiones especiales que ya estén funcionando o con las que pudiesen ponerse en marcha.

La Delegada dice que no hay concurrencia a las Comisiones especiales. En cuanto a la Comisión Permanente, se reunirá de forma fija y periódica y opina que es bastante práctico que exista esta Comisión.

La Delegada dice lo que será la Comisión Permanente dando lectura al Art 11 del Reglamento de la Comisión.

La representante de A.M. María Coraje cree que sus miembros deberían ser 5.

La representante de A.M. Progresistas de San Jerónimo dice que debería añadirse “con carácter finalista”.

Concluyendo: habrá 5 miembros de la Comisión permanente a los que la Delegada ruega compromiso de asistencia, una vez sean designadas las representantes de las asociaciones.

➤ **Respecto a la ALEGACIÓN Nº 3: Art. 17.5**

Dice literalmente: “Los acuerdos del Pleno se adoptarán por mayoría simple de los miembros presentes”. No podemos admitir este punto, los acuerdos se tienen que adoptar por Mayoría Absoluta de sus miembros, como dice el Reglamento Vigente.

Esto ha sido una propuesta conjunta para todos los Reglamentos de los Consejos del Área. Esto hace más operativa la adopción de acuerdos en el Consejo, ya que con la mayoría simple se requiere mayoría de votos (afirmativos o negativos) de las personas presentes, y para la mayoría absoluta se requiere la mayoría de los que deben votar, con lo cual si hay ausencias en número importante, sería difícil la adopción de acuerdos.

➤ **Respecto al comentario final:**

No vemos la Urgencia para traer al seno del Consejo la modificación total del Reglamento Vigente, teniendo en cuenta que la “Nueva Propuesta de Reglamento” debilita a las Asociaciones de Mujeres y diluye muchas de las competencias del actual Consejo de la Mujer”.

En relación a la urgencia ya quedó aceptada la propuesta y se amplió el plazo. En realidad sí es importante ya su aprobación y tramitación formal, ya que el anterior Reglamento no estaba aprobado por el Pleno Municipal ni publicado.

Respecto a las AA.MM. mantienen la misma representación, y las competencias del Pleno no se han modificado con la nueva propuesta, en todo caso se han ampliado.

2. **RESPUESTA A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR AESIM, A.M. VECINALES DE SEVILLA Y A.M. PILAR MIRO (idéntico texto)**

➤ **Respecto a la ALEGACIÓN Nº 1: Art. 1**

En el Art. 1, en lugar “de la mujer” sugieren “igualdad entre hombres y mujeres”. Esta alegación se consensúa entre los/as presentes.

➤ **Respecto a la ALEGACIÓN Nº 2. Art. 1.**

Al final del Art. 1 se añade que el carácter vinculante se condiciona a que sean emitidos a iniciativa del órgano y que serán vinculantes todos aquellos informes que sean emitidos en cumplimiento de sus funciones.

Este apartado se ha consensuado para todos los Reglamentos de los Consejos del Área, de conformidad con el art. 3 del Reglamento de Cooperación, art. 130 del ROFRJEL y art. 83 de la ley 30/92 que establece con carácter general que “los informes serán facultativos y no vinculantes” salvo disposición expresa.

➤ **Respecto a la ALEGACIÓN Nº 3. Art. 4.**

Sugieren en el lugar de "en su sector", por "de forma sectorial."

En la propuesta (conjunta de todos los reglamentos) dice: "... en todo lo que afecte a su sector...", La propuesta de modificación quizás "suene" mejor. Pero en definitiva quiere decir lo mismo por lo que puede admitirse, se acepta por unanimidad.

➤ **Respecto a la ALEGACIÓN Nº 5. Art. 7.1.**

En cuanto a la presidencia del Consejo, y su elección por las asociaciones de mujeres:  
No se puede admitir ya que el Art.74 del Reglamento de Participación Ciudadana, establece la Presidencia nata del Alcalde en todos los Consejos Sectoriales. Este aspecto se homogeneiza en todos los Reglamentos del Área.

➤ **Respecto a la ALEGACIÓN Nº 6: Art. 8.**

La designación de la Vicepresidencia por las asociaciones de mujeres que compongan el Consejo:

Igual que respecto a la anterior, y en el resto de los Reglamentos del Área la propuesta es que la Vicepresidencia la ostente la persona titular del Área de Gobierno competente en la materia de que se trate en cada caso.

➤ **Respecto a la ALEGACIÓN Nº 7: Art. 9 d)**

La propuesta de que haya una vocalía por cada AAMM es inviable, no sería operativa ya que el número de inscritas en Participación Ciudadana son 112 AAMM. Por lo tanto se queda como estaba en 40.

➤ **Respecto a la ALEGACIÓN Nº 8: Art. 9 e)**

Solicitan que se añada "principal", quedando "objeto social principal" limitando el número a 5. Se acepta por unanimidad.

La Delegada opina que deben tener voto porque están trabajando por la promoción de la mujer. Pone el ejemplo de Ana Bella que al ser una Fundación no pueden tal como están las cosas estar representadas. La Delegada informa que el Servicio de la Mujer ha firmado un Convenio con Ana Bella para acompañamiento de la mujer de los PIM a coste cero para el Ayuntamiento.

Esto nos ha llevado a plantear que deben existir 5 entidades que trabajen por la promoción y defensa de las mujeres aunque no sean de mujeres.

Juana Martínez dice que quién elegirá a las entidades.

La Delegada dice que ellas vendrían al Pleno a defender su candidatura y será el Pleno quien las elija.

Amidea Navarro cree que entidades como Ana Bella enriquecen este Consejo con su trabajo y además seremos nosotras quienelijamos quienes van a estar aquí.

La representante de A.M. y Teología de Sevilla, Mercedes López, dice que tenemos experiencia de que la violencia y la prostitución acaparan el trabajo de las mujeres.

La Delegada dice que habrá 40 asociaciones de mujeres y 5 de entidades, que aunque no sean de mujeres, trabajen por la promoción y defensa de éstas. No es un número mayoritario. La Delegada dice que en este Consejo se defiende la promoción y la igualdad pero que tenemos dos lacras que son la violencia y la prostitución que impiden la igualdad, y evidentemente requieren mucho esfuerzo, pero no impide otras cosas.

➤ **Respecto a la ALEGACIÓN Nº 9: Art. 9 g)**

El IAM tiene voz pero sin voto, deben tener voz y voto por ser competentes en materia de mujer. Proponen suprimirlo o poner "Una Vocalía en representación de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, con voz pero sin voto"

Esto ya estaba en el anterior Reglamento. Debería mantenerse y tener voz en cuanto institución con recursos y competencias específicas en materia de violencia de género. Se aprueba por unanimidad.

➤ **Respecto a ALEGACIÓN Nº 10. Art. 9 h)**

Sugieren suprimirlo o poner una vocalía en representación de las secretarías de la mujer de cada una de las centrales sindicales más representativas.

La representante de A.M. Pilar Miró, Yolanda de la Bandera cree que deben tener voz pero no voto, no cree que deba abrirse la votación a los sindicatos.

La representante de Fundación Matria, M<sup>a</sup> Teresa Alba, cree que las mujeres sindicalistas refuerzan el Consejo y dice que bastante ninguneados estamos para que excluyamos nosotras a otras mujeres, que representan a la sociedad civil.

Mercedes de Pablos dice que los sindicatos son también entidades de mujeres y dice que cuánto más participativo sea el Consejo, mejor representado estará el mercado real laboral.

La representante de Fundación Matria, M<sup>a</sup> Teresa Alba, dice que el IAM tiene competencias en materia de mujer y los sindicatos en temas de problemas laborales.

Son fundamentales ambos y serán como vasos comunicantes. No entiendo el porqué de que no estén los sindicatos o no voten. Es un lujo que estén aquí los sindicatos, no nos perjudica en nada, al contrario.

Yolanda de la Barrera, dice que ella no tiene nada en contra de los sindicatos pero que quizás debieran entrar dentro de "otras entidades".

Juana Martínez dice que no entiende el recelo de Yolanda de la Barrera en este tema.

La Delegada dice que hay 40 asociaciones de mujeres, 5 entidades, que ya ha explicado que promocionan y defienden a las mujeres, la Subdelegación del Gobierno y el IAM que es quien tiene competencias en materia de igualdad, es quien delega ciertas competencias al ayuntamiento y quien concede subvención al mismo para el ejercicio de ésta.

Para concluir el punto, la Delegada dice que una vez discutido el punto, se queda el Art. “que las secretarías de la mujer de las centrales sindicales tendrán voz y voto.

**Respecto a la ALEGACIÓN Nº 11: Art. 9 i)**

Sugieren suprimirlo o poner “Una vocalía en representación de cada uno de los distritos municipales, con voz pero sin voto”.

Tras la discusión del punto se decide suprimirlo.

➤ **Respecto a la ALEGACIÓN Nº 12: Art. 9 j)**

Sugieren suprimirlo o poner “Una Vocalía en representación de las organizaciones empresariales o profesionales de mujeres, con voz pero sin voto”.

La inclusión de estas organizaciones es para homogeneizar los Plenos de todos los Consejos del Área, y como entidad de mujeres deben tener voto.

En cuanto a las representantes de las asociaciones profesionales o empresariales de mujeres que se propone tengan voz y voto, la representante de María Coraje, dice que por qué Amosal está como asociación de mujeres y las empresarias no.

La Directora General de Familia Y Salud, Macarena Smith, explica que a algunas asociaciones de empresarias, Participación Ciudadana las inscribe como profesionales o empresariales y no como asociaciones de mujeres, por lo que no podrían pertenecer al Consejo.

Se acepta por unanimidad

➤ **Respecto a la ALEGACIÓN Nº 13: Art. 9.3 a).**

Ya se ha debatido.

➤ **Respecto a la ALEGACIÓN Nº 14: Art. 9.3 c).**

Propone suprimir dos apartados de documentos a presentar,

- Memoria de actividades de la asociación o entidad realizadas en el último año, que guarden relación con las materias coincidentes con el ámbito de actuación del Consejo.
- Certificado acreditativo del domicilio social en Sevilla.

Criterios técnicos justifican la inclusión de estos dos apartados que son acreditativos de los requisitos exigidos para formar parte del Consejo: la memoria, para acreditar que los objetivos de la organización recogidos en los estatutos, tiene aplicación real en la práctica, y la acreditación del domicilio social en Sevilla, porque la sola inscripción en el Registro de Entidades no justifica su domicilio en Sevilla, ya que pueden inscribirse organizaciones supramunicipales, y al tratarse el Consejo de un órgano de ámbito municipal las entidades que lo compongan deben tener su domicilio en Sevilla, y por lo tanto acreditar este extremo.

La Delegada hace inciso agradeciendo a todas las mujeres que sean tan participativas, esto es lo que enriquece el Consejo.

➤ **Respecto a la ALEGACIÓN Nº 15: Art. 10.2 a)**

Proponen pasar el apartado f) con el siguiente texto:

“El Consejo de la Mujer será preceptivamente consultado por el Ayuntamiento, siempre con carácter previo, en los asuntos referidos a la elaboración y cumplimiento de las disposiciones

municipales que afecten a las mujeres, sobre las actuaciones que se han de llevar a cabo relativas a la aprobación de las líneas de actuación generales y prioritarias concretadas en la política presupuestaria y antes de la elaboración y aprobación de los Planes, fundamentalmente antes de la aprobación del....”

Esta consulta preceptiva es poco operativa y difícil de llevar a cabo en la práctica, ya que “encorsetaría” (sobre todo en el tiempo) la posibilidad de elaborar y aprobar las distintas disposiciones. Además al incluirse entre las funciones del Pleno: art. 10, letra f (de conformidad con el art. 81 del R.P.C.):

“Informar sobre las necesidades correspondientes a su ámbito de actuación, con carácter previo a la elaboración del:

- Plan Municipal de Igualdad.
- Plan General de Actuación Municipal.
- Presupuesto Municipal”.

Se ofrece la posibilidad de “escuchar” al Consejo en aquellas materias que son propias de su ámbito de actuación.

➤ **Respecto a la ALEGACIÓN Nº 16: Art. 10.2 g).**

Se añade el término “locales”, y se aprueba por unanimidad.

➤ **Respecto a la ALEGACIÓN Nº 17. Art. 10.2 i) y ss).**

Respecto al apartado i) “ser informado antes de la concesión de subvenciones y la realización de convenios...”, la Delegada dice que no es función de este Consejo, pero no obstante se hace.

El apartado j) se cubre con lo dispuesto en los apartados b, c y f) del mismo artículo del Reglamento.

El apartado k) dice la Delegada tampoco es función de este pleno.

Respecto al apartado l), es un tema bastante debatido pero no es el sitio de debate, ni función del Consejo.

Respecto al apartado m) “Cualesquiera otras funciones relacionadas con las mujeres que pudieran encomendársele”. Se acuerda una nueva redacción, escrita a continuación: “Cualesquiera otras funciones relacionadas con el ámbito de actuación del Consejo que pudieran encomendarse”.

➤ **Respecto a la ALEGACIÓN Nº 18: Art. 11.1.**

Este punto ya ha sido debatido.

➤ **Respecto a la ALEGACIÓN Nº 19.**

Disposición Adicional, y el añadido de “En el plazo de dos meses desde la entrada en vigor de este reglamento, se habilitará por parte del Ayuntamiento, sede social para el Consejo. Así mismo se le dotará de los medios materiales para su funcionamiento”.

Ningún Consejo tiene sede social y los medios son los propios de la Delegación a la que se adscribe.

3. **RESPUESTA A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR LA ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS DE SAN JERÓNIMO.**

La Delegada dice que han sido contestadas anteriormente todas.

4. **RESPUESTA A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA.**

Respecto a la alegación Nº 1, ya ha sido contestada.

➤ **Respecto a la ALEGACIÓN Nº 2. Art. 5: Fines.**

En cuanto al Art. 5: Fines: se considera importante incluir el fomento del trabajo en red. La Delegada no ve ningún inconveniente y se aprueba por unanimidad.

La Delegada dice que ya han sido vistos todas las alegaciones y solicita si hay alguna disconformidad o están todos/as de acuerdo que se apruebe por unanimidad. Todas las presentes asienten a su aprobación por unanimidad del nuevo texto.

**4.- Informe Presidencia:**

A) Datos violencia intrafamiliar.

En la última sesión se solicitaron datos sobre esta materia que paso a detallar, extraídos de las intervenciones de los distintos PIM:

<b>ACUMULADO HASTA MAYO 2012</b>			
<b>PIM</b>	<b>EXP. VIOLENCIA DE GÉNERO</b>	<b>EXP. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR</b>	<b>EXP. PROSTITUCIÓN</b>
CASCO ANTIGUO	17	2	3
SUR	35	4	1
NERVIÓN	47	5	0
MACARENA	57	1	0
TRIANA-LOS REMEDIOS	15	1	1
ESTE	51	3	0

B) Otras actuaciones.

**- Servicio de Atención Sociolaboral:**

El Proyecto de Atención Sociolaboral en los Puntos de Información a la Mujer comienza el día 21 de marzo de 2012.

Este proyecto, de continuidad, va dirigido a mujeres usuarias de los PIMs. Está integrado en la intervención multidisciplinar que se realiza con las mujeres que por su perfil psicociolaboral necesitan un acompañamiento en la búsqueda de empleo, formación así como mejorar las habilidades en Nuevas tecnologías y marketing laboral.

Este año se innova el proyecto con la metodología del Coaching personal, herramienta innovadora de trabajo individual y grupal. Se han atendido más de 172 usuarias hasta hoy.

### - Programa de Dinamización de Asociaciones:

Se han convocado distintas reuniones con las asociaciones de mujeres obteniendo los siguientes resultados:

- **Zona Norte/Macarena/San Jerónimo.** Se realiza el pasado lunes 11 de junio. Asisten un total de tres asociaciones (fueron convocadas 19) pero el resultado fue muy satisfactorio. Se hicieron propuestas y se conocieron proyectos y actuaciones que las asociaciones llevan a cabo y de las que se podían beneficiar. Sus aportaciones sirvieron para coordinarse y trabajar en red. La propuesta que más peso obtiene es la de Jornada de Teatro para la zona Norte.
- **Zona Casco Antiguo - Triana – Los Remedios:**  
Se ha mantenido la segunda reunión con las Asociaciones de Mujeres de la Zona, a la que han acudido 5 entidades. En la reunión se hizo una devolución de los resultados de los Cuestionarios realizados por las Asociaciones (en los que participaron un total de 21), y se trataron diversos temas e informaciones, como la propuesta al Consejo de la Jornada de formación para asociaciones, propuesta por la Comisión de Educación, así como la escasa participación de las asociaciones a las Comisiones Especiales del Consejo.
- **Zona Este:**  
El 19 de abril se mantuvo una segunda reunión con las asociaciones que participan en este proyecto para hacer la devolución de los cuestionarios que cumplimentaron anteriormente. Participaron 5 asociaciones. Fue una reunión muy productiva y participativa, se intercambiaron propuestas y actuaciones que están realizando.
- **Zona Sur:**  
El 17 de Abril se convocó la segunda reunión dentro del proyecto de Dinamización en el C.C. Torre del Agua para las Asociaciones de Mujeres de la zona sur. No obstante, no pudieron asistir debido a que había otra reunión convocada por el Distrito, y a otras representantes le surgieron problemas familiares. Posteriormente se mantiene contacto con ellas para informarles de algunos contenidos.

Dada la gran cantidad de actividades que las propias Asociaciones planifican para el final de curso, se ha optado por retomar las reuniones de dinamización de Asociaciones de Mujeres para el próximo mes de Septiembre.

### - Actos con motivo del 8 Marzo:

Este año 2012, Como ya anuncié, con motivo del **Día Internacional de las Mujeres**, se desarrollaron las siguientes actividades:

- **Campaña de Sensibilización con motivo del 8 de Marzo: Día Internacional de las Mujeres del año 2012, dirigida a la población en general, y en particular a los hombres.** Campaña “SE CORRESPONSABLE. MANTEN EL EQUILIBRIO”.

La presentación tuvo eco en muchos medios de prensa escrita: Diario de Sevilla, ABC, en agencias digitales: europapres.es, en TV local: Giralda TV, en radio: Cadena Ser, Canal Sur radio, Onda Cero, Radio Marca

El spot se incluyó en Youtube, en la WEB Sevilla.org, y se distribuyó a través de mailings del Servicio de la Mujer a todas las Asociaciones de mujeres de Sevilla, a

todas las Áreas del Ayuntamiento, y desde el Departamento de Medios se hizo una difusión muy amplia. Además se incorporo a la red de Facebook del Ayuntamiento. Los comentarios recibidos al respecto de la misma han sido muy positivos.

- **I Jornada de Teatro de Mujer**

El día 7 de Marzo se realizó la I Jornada de Teatro de Mujer, dirigido e interpretado por Asociaciones de Mujeres. Intervinieron tres Asociaciones de Mujeres. La sala de butacas de la sala Joaquín Turina donde se desarrollaron las tres obras de teatro se llenó al completo, asistieron más de 400 mujeres.

- **Mural por la igualdad**

Esta actividad tuvo una buena acogida y un alto impacto en los medios de comunicación.

El lugar escogido, **Plaza Nueva**, resultó clave para el éxito de la actividad y permitía la participación, espontánea y libre, de todas aquellas personas que quisieran aportar un mensaje por la igualdad. .

Aunque sí hubo un constante fluir de personas desde primera hora, no se observó una gran participación de **asociaciones de mujeres**, lo cual nos hace pensar que, probablemente, la celebración de más actos ese mismo día 8 de Marzo impida que puedan asistir a todas las actividades.

- **Concierto por la igualdad**

El **15 de Marzo**, la Banda Sinfónica Municipal ofreció un Concierto por la Igualdad que resulto maravilloso, los temas se seleccionaron en coordinación con el Director y se pudo disfrutar en directo de la calidad y belleza de la música.

Este concierto se celebró a las 18:30 h., en el Teatro del Hogar Virgen de los Reyes y lamentablemente, a pesar de la difusión realizada apenas 20 personas asistieron al mismo. Una actividad que había sido pensada como magnifico colofón de aspecto cultural y lúdico para conmemorar el 8 de marzo, quedó totalmente deslucida.

La Banda Sinfónica Municipal es muy demandada en actos ya que es considerada como una de las mejores Bandas Sinfónicas, su Director\_compositor se sorprendió de que el aforo estuviese vacío cuando normalmente falta sitio, por lo que la decepción fue enorme.

### **- Celebración del día de Acción Mundial por la Salud de las Mujeres (28 Mayo):**

Este año se ha celebrado la **II Jornada de Mujer y Salud: Estrés, Género y Salud** el martes 29 de mayo.

En general, como valoración global, esta II Jornada ha alcanzado unos resultados muy satisfactorios y muy positivos, tanto en cuanto al nivel de participación, grado de impacto en nuestra ciudad, como al carácter de cercanía y proximidad a la población destinataria.

Esta actividad se desarrolló según lo previsto, sin incidencias, habiendo indicadores de evaluación muy significativos, como el gran número de asistentes que acudió al Teatro del Hogar Virgen de los Reyes y las muestras de satisfacción, a través de petición de turnos de palabra, aplausos y comentarios tras las ponencias. Hubo un aforo de 143 personas.

Hay que destacar la importante colaboración del Servicio de Salud del Ayuntamiento de Sevilla, el cual se implicó en la Jornada a través de su aportación de dos ponentes (Pilar Cuellar y Amparo Abellán), siendo una de las ponencias mejor valoradas a través de los cuestionarios de evaluación (“Los usos del Tiempo de Hombres y Mujeres”).

### - **Proyectos Integrad@s:**

Desarrollar factores de protección y compensación, frente a las experiencias de maltrato vividas en el ámbito doméstico, que permitan a las mujeres que lo han sufrido directamente y a sus hijas/os, adquirir habilidades, valores y actitudes para recuperar el control de sus vidas y la estabilidad personal y emocional.

Se atiende en total entre los dos grupos a 21 mujeres y 27 menores.

### - **Actualización de la Guía de Recursos para las Mujeres de Sevilla**

Enmarcado en el proyecto de Dinamización con las Asociaciones de Mujeres, se detecta la necesidad de crear una herramienta útil del conocimiento del trabajo que realizan las asociaciones de Mujeres de Sevilla, en cuestiones como la promoción de la mujer (laboral, en derechos sociales, educativos, promoción sociocultural, etc.), prevención, sensibilización y formación en materia de violencia, salud, arte y cultura para las mujeres, nuevas tecnologías, etc.

Por todo ello se pretende actualizar y difundir un Cuadernillo Divulgativo de los recursos y las actividades de las Asociaciones de Mujeres de Sevilla, para informar, dar a conocer y visibilizar el trabajo que realiza cada una de ellas.

### - **Servicio Telefónico de Atención y Protección para Víctimas de Violencia de Género (ATEMPRO)**

Actualmente hay 229 mujeres de alta en el servicio. El número de altas nuevas desde Enero hasta Abril es de 47 mujeres.

### - **Diseño del I Plan de Familia e Igualdad de Oportunidades:**

El día 16 de Mayo tuvo lugar la primera convocatoria de la Mesa de Coordinación del Plan, en ella están presentes los distintos Servicios Municipales, Organismos Autónomos y Empresas Municipales. Para el día 26 de Junio se ha convocado la segunda reunión de la Mesa en la que se conformarán distintos grupos de trabajo para avanzar en los distintos ejes del Plan.

- En ejecución del **convenio con la Fundación Integra**, que recuerdo tiene por finalidad intermediar en la integración laboral de personas provenientes de colectivos con dificultades para su inserción social y coste 0, se han realizado 29 entrevistas a mujeres derivadas de todos los PIMs, y algunas de ellas ya están trabajando.

### - **Dentro de las actuaciones del I Plan Integral contra la prostitución, la trata y otras formas de explotación sexual destacar:**

- La renovación del **Convenio** de colaboración entre el Área de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación y la **Asociación de la Prensa de Sevilla**, a la vista de los resultados positivos obtenidos de dicha colaboración. Esta colaboración se establece por la importancia que los medios de comunicación tienen en la prevención y erradicación de la violencia de género en todas sus manifestaciones. Para este año las actuaciones van a ir dirigidas a:
  - la mejora y seguimiento de la Base de datos de expertas, mediante la ampliación y la actualización continua. Actualmente dicha base de datos cuenta con más de 250 mujeres expertas en distintos ámbitos, todas las cuales han firmado previamente una autorización de cesión de los datos. Con el fin de dar a conocer esta importante herramienta, se ha presentado esta mañana dicha base de datos, en el Hogar Virgen de los Reyes, a la que habéis sido invitadas.

- la creación y mantenimiento de un blog con visión de género, con funciones formativas e informativas. Desde este blog se podrá tener acceso a normativa, noticias, perfiles, crear redes de contactos y tener una pestaña exclusiva de formación on line y difundir las noticias y actividades en relación con la Igualdad y la prevención de la violencia de género.

- la organización de seminarios en relación a materias objeto del convenio de colaboración, cuyos contenidos serán consensuados entre la Asociación de la Prensa de Sevilla y el Servicio de la Mujer y que irán dirigidos a profesionales de los medios de comunicación y del Ayuntamiento de Sevilla que tengan relación directa o indirecta con la materia.

- **Convenio** de colaboración entre el Área de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación con **la Asociación de Empresarios/as de Publicidad** de Sevilla, con el objeto de establecer un marco de colaboración para: La realización de actuaciones de prevención y detección de publicidad sexista y discriminatoria y la colaboración en la divulgación de las campañas de sensibilización ciudadana contra la violencia de género con coste 0.
- Renovación del **Convenio** de Colaboración entre el Área de Familia, Asuntos Sociales y Zonas de Especial Actuación con la Institución Auxiliares Diocesanas del Buen Pastor "**Villa Teresita**" para la prestación de Servicios de Atención y Reinserción de Mujeres víctimas de trata y/o prostitución.
- **Adjudicación** del **Estudio Diagnóstico** sobre la Prostitución, la Trata y otras formas de Explotación Sexual, en las próximas semanas.
- **Formación** sobre Violencia de Género a profesionales del Área de **Empleo** del Ayuntamiento de Sevilla. Se está realizando en el mes de Junio.
- Seguimiento y Coordinación **del Plan de Acción integral para promover la erradicación de la Trata, la Prostitución y otras formas de Explotación Sexual** a través de la Mesa política, comisión operativa y subcomisiones, que siguen reuniéndose mensualmente.

- **Programa "Educar en Igualdad"**. El día 13 de junio se clausuró el Programa "Educar en Igualdad", con la asistencia de los centros participantes en el curso escolar 2011-2012. En el acto se entregó una placa de reconocimiento a dichos centros por su labor en pro de la Igualdad. Este curso se ha impartido los talleres de Coeducación a 29 centros de educación primaria y secundaria, siendo el número de alumnado alcanzado 2.309. En los talleres de Prevención y Sensibilización ante la Violencia de Género se ha llegado a 1384 alumnado con un total de 21 centros educativos de secundaria y bachillerato. En cuanto a los talleres dirigidos a las familias, se han impartido en un total de 12 AMPAS.

- Se han realizado dos sesiones de la obra de **teatro "La Rebelión de las Muñecas"**, dirigida al alumnado y profesorado de los centros participantes en los talleres de Prevención y Sensibilización ante la Violencia de Género. Las sesiones se realizaron en los meses de Marzo y Abril y el total de personas asistentes fue de 870.

- **Exposición de Dibujos** participantes en el IV concurso de Dibujo y eslogan en los centros educativos. Hasta Junio se han expuesto en 12 centros educativos y el resto ya tiene las fechas confirmadas para el primer trimestre del próximo curso.

- Se ha iniciado con el departamento de Historia de la Educación de la Universidad de Sevilla un **estudio y análisis** de los datos evaluativos del programa “Educar en igualdad” recabados durante los tres últimos años, con el fin de comprobar la incidencia que está teniendo en el alumnado y profesorado y aportar mejoras al programa.

- Convocatoria de **Subvenciones:**

Se ha solicitado la documentación que faltaba y planteada la subsanación de proyectos. La propuesta provisional está previsto aprobarla para el mes de julio.

Por la Modalidad A dirigida a apoyar la realización de proyectos concretos relativos a actividades incluidas en el marco del III Plan Director de Igualdad se han presentado 53 proyectos.

Por la Modalidad B dirigida a apoyar la realización de proyectos concretos que estén dirigidos a mujeres víctimas de trata, prostitución y otras formas de explotación sexual, así como otras actuaciones previstas en el marco del I Plan de Acción Integral para promover la erradicación de la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual, se han presentado un total de 14 proyectos.

## 5.- Comisiones Especiales:

- **Comisión de Salud:** Desde el 1 de Marzo hasta hoy, se han celebrado dos reuniones: el 11 de Abril y el 15 de Junio. Lo más destacado de estas reuniones es que se ha reforzado la coordinación entre la Comisión de Salud y el Servicio de Salud del Ayuntamiento de Sevilla, contando con la presencia e implicación del Jefe de dicho Servicio (Fernando Martínez – Cañavate) con las demandas planteadas desde la Comisión. Por otro lado, se siguen trabajando algunas propuestas, siendo una de las más prioritarias el diseño y elaboración de material de divulgación en materia de Salud y Género.
- **Comisión de Empleo:** se han celebrado dos reuniones, el 9 de mayo y el 23 de mayo. Esta comisión ha resurgido con tres asociaciones que están retomando el trabajo: ACANA, AMESAL Y MARIA CORAJE., han presentado varias propuestas para el Consejo.
- **Comisión de Participación:**  
El día 11 de Abril se convocó la “Comisión de Participación, Cooperación y Comunicación”. Se convocaron:
  - A.M. Ocio y Salud
  - A.M. Carmen Vendrell
  - A.M. Sordas “ Sin Barreras ”
  - A.M. Progresistas “ ASPASIA ”
  - A.M. por la Igualdad AMIGA
  - A.M. Siete Rosas
  - A.M. Viudas de Sevilla
  - ACANA
  - A.M. Labora

Se excusó: Ocio y Salud, ha solicitado la baja la Asociación de Mujeres sordas “Sin Barreras” y solo asiste la A.M. por la Igualdad AMIGA

La representante de “AMIGA”, Sonia Lagoa, analiza el tema de la participación de las mujeres junto a la técnica del Servicio de la Mujer, llegando a las siguientes

conclusiones: falta de apoyo y de personal técnico(remunerado) en las propias Asociaciones (algunos vienen de prácticas, o se les termina el contrato, etc) , la poca disponibilidad de las propias socias en cuanto a tiempo, la obligación de atender las actividades de su propia Entidad (talleres, clausuras, exposiciones, teatro, charlas...)

Finalizada la reunión se queda pendiente tratar los demás puntos en la convocatoria del mes de Junio.

- **Comisión de Educación:** Se han celebrado dos reuniones desde el 22 de Febrero, los días 18 de Abril y 31 de Mayo de 2012, con el objetivo de perfilar las "JORNADAS DE FORMACIÓN PARA ASOCIACIONES"

Se propone realizar la jornada formativa en Hogar Virgen de Los Reyes, y un solo día en una sola mañana, la fecha que se barajan son del 1 al 5 de Diciembre, estas Jornadas se encuadrarían dentro del Proyecto de Dinamización. Se acuerda que se enviará la propuesta a las asociaciones del Pleno del Consejo, haciendo un sondeo para conocer con mayor exactitud cuales estarían interesadas en participar en la presentación y en la preparación de la Jornada Formativa. Ya hay un primer borrador que hay que terminar de cerrar.

- **Comisión de Feminismo:** La Comisión de Feminismo fue convocada el pasado 21 de mayo. Junto con la convocatoria se remitió una ficha a cumplimentar por las asociaciones en la que debían reflejar sus propuestas, así como las actividades que desarrollan cada una de ellas en relación al Feminismo. Dicho instrumento sólo fue cumplimentado por la entidad Federación de asociaciones de mujeres María Laffitte, y a la reunión de la Comisión únicamente asiste dicha entidad. Justifican su ausencia: Federación de Mujeres Progresistas de San Jerónimo y Aesim. Ninguna de ellas envía previamente la ficha cumplimentada.

Las propuestas enviadas por la Federación de Asociaciones de mujeres María Laffitte no han podido ser debatidas en la comisión.

Dado que alguna de las Comisiones, es evidente que no funcionan por falta de disponibilidad de sus representantes y las razones que anteriormente se ha expuesto, se propone volverlas a convocar antes del próximo Pleno y proponer la disolución de aquellas que evidentemente no funcionan.

La representante de la *A.M. de San Jerónimo*, M<sup>a</sup> Carmen Román, dice que no recibe la convocatoria de la Comisión de Violencia,

La Delegada dice que se confirmen las notificaciones telefónicamente y que se convoquen todas en septiembre y ella se va a asegurar de que les llega la convocatoria.

La Secretaria informa que según le consta y las instrucciones remitidas a los técnicos es que contesten por e-mail y telefónicamente, por lo que le extraña que no le haya llegado.

Mercedes de Mujer y Teología dice que hay entidades que no forman parte del Consejo y les gustaría participar en las Comisiones.

Macarena Smith dicen que lo reflexionen y si lo estiman, traigan la propuesta al próximo pleno.

## 6.- Ruegos y Preguntas.

La representante de *A.A. Pilar Miró*, Yolanda de la Bandera, dice que no le queda claro como se elige la Comisión Permanente.

La Delegada dice que el Reglamento que se ha debatido hoy, irá para ser aprobado a Junta de Gobierno y posteriormente al Pleno, posteriormente a su aprobación se publica en el B.O.P.

Cuando se apruebe definitivamente, se dará opción a las entidades a presentarse y se debatirá aquí.

La representante de *Fundación Matria*, M<sup>a</sup> Teresa Alba, pregunta como se ha hecho el censo de expertas.

La Delegada explica como lo han hecho. Piden permiso a la persona. Explica que que se considere experta, puede presentarse o pueden presentarse como expertas a aquellas mujeres que se consideren puedan serlo.

Mercedes de Pablos dice que pueden proponerse mujeres.

La Delegada dice que se puede entrar por la Asociación de la Prensa y se va a hacer un link en la página web del Ayuntamiento. Se consigue visibilizar a las mujeres que es una herramienta de trabajo, siempre con el consentimiento de la persona.

La Delegada dice que ha asistido la Presidenta del Consejo Audiovisual de Andalucía a la presentación del censo y le ha parecido muy interesante.

La representante de *María Coraje* dice que no se ha tratado el punto de las propuestas que hacen las asociaciones de la Comisión de empleo.

La Directora General, Macarena Smith, dice que se verá en el próximo pleno, dado que éste ha sido muy dilatado y no estaba incluido en el orden del día.

La Delegada dice que respecto a las propuestas de la Comisión de empleo que hace María Coraje, se difundirán por el servicio de inmediato a todas las asociaciones y se tratarán en el próximo Pleno.

La Delegada comenta que si ven en el orden del día que no va el punto que querían lo comuniquen. La Delegada siente el malentendido, dado que si no pone propuesta, no va en el orden del día. Considera que es un tema muy importante para incluirlo en un ruego.

La representante de *María Coraje* no ve problema en dejarlo para Septiembre. Quedan en enviarlo a Lola Álvarez para su difusión y en perfeccionarlo.

La Delegada pregunta que si puede decir que se ha aprobado todo por unanimidad. Todas las presentes asienten.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20,10 horas.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA